



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2708-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Septiembre de 2019

Referencia: RM EX-2019-51644628-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV.
NAC. DEL NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 154 del 6 de diciembre de 2016 y el Expediente N° EX-2019-51644628-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 1012/15 y N° 701/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 154 del 6 de diciembre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU 154 del 6 de diciembre de 2016 al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-52250714-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º. - La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 154 del 6 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.09.05 16:28:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiari
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CLST 30715117564
Date: 2019.09.05 16:28:42 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Requisitos de Ingreso:

Ser graduado universitario de Carrera de Abogacía no inferior a cuatro años, en posesión de título expedido por Universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, conforme las leyes vigentes. Deberán encontrarse cumplidos los requisitos de convalidación de títulos para el estudio de la Carrera de Posgrado (ni la condición de alumno de la Carrera, ni el título de Magíster que ésta otorgue, confieren derecho a la habilitación profesional, ni ningún otro reconocimiento al título de grado de Universidades extranjeras).

Poseer conocimiento y comprensión del idioma Inglés (lectura e interpretación de textos).

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
MODULO I				
Introducción a la Metodología de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO II				
Teoría General – Concepciones sociológicas y jurídicas de la Familia, Niñez y Adolescencia	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO III				
Fundamentos y Bases del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia y sus principales institutos.	Cuatrimestral	40	Presencial	
MODULO IV				
Fundamentos Culturales del Derecho de Familia	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO V				
Aspecto actual del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Caracterización	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO VI				
Matrimonio. Disolución del vínculo matrimonial: Separación personal y divorcio vincular. Uniones de hecho.	Cuatrimestral	50	Presencial	

IF-2019-52250714-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
Unión Civil.				
MODULO VII				
Régimen patrimonial del matrimonio. Efectos personales y patrimoniales de la disolución.	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO VIII				
Aspectos del Derecho de Filiación. Acciones	Cuatrimestral	50	Presencial	
MODULO IX				
Adopción	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO X				
Aspectos generales y particulares de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO XI				
Representación y Asistencia de Menores.	Cuatrimestral	40	Presencial	
MODULO XII				
Protección de la Niñez y Adolescencia en el sistema constitucional Argentino.	Cuatrimestral	50	Presencial	
MODULO XIII				
Nuevos paradigmas de los Derechos del Niño en la ley argentina. Incumbencia del Poder Ejecutivo y su vinculación con el Poder Judicial	Cuatrimestral	40	Presencial	
MODULO XIV				
Aspectos generales y particulares de la Responsabilidad Civil.	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO XV				
Derecho de Daños en las relaciones de familia	Cuatrimestral	30	Presencial	
MODULO XVI				
Aspectos Procesales que hacen al amparo del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO XVII				
Aspectos penales del Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	Cuatrimestral	20	Presencial	
MODULO XVIII				

IF-2019-52250714-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Introducción a la metodología en las ciencias sociales	Cuatrimestral	60	Presencial	

SEMINARIO				
Seminario de investigación orientado para la tesis de Maestría en derecho de familia, niñez y adolescencia	Cuatrimestral	160	Presencial	

OTRO REQUISITO				
TESIS	—	-	—	

TÍTULO: MAGÍSTER EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CARGA HORARIA TOTAL: 720 HORAS

IF-2019-52250714-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-52250714-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Junio de 2019

Referencia: EX-2019-51644628- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNNE-MAG. EN DERECHO DE
FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 3071517564
Date: 2019.06.04 17:06:52 -0300

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 3071517564
Date: 2019.06.04 17:06:58 -0300